



VISTO PARA EMITIR EL ACTA DEL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEEJA-AD-10-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

RESULTANDO

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL LIC. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, CON EL OBJETO DE EMITIR EL PRESENTE **DICTAMEN** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **19 INCISO B FRACCION II Y 35 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

QUE MEDIANTE OFICIO N° IEEJA-DAF/RH/609/2025, EL MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOLICITA SE LLEVE A CABO LA GESTIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, EN ÉSTE CASO ESPECÍFICO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, LO ANTERIOR APROBADO MEDIANTE ACUERDO N° 03 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE AUTORIZÓ EL USO DE LOS RECURSOS PARA LA PARTIDA 13204 DE \$ 86,700.00 SON: (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTIDA 13205 DE \$ 107,100.00 SON: (CIENTO Siete MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ESTE MONTO NO INCLUYE COMISIÓN E IVA O GASTO QUE SE GENERE POR LA EMISIÓN DE LOS VALES DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA ESTATAL, LLEVÁNDOSE A CABO EL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA N° IEEJA-AD-10-2025 CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **19 INCISO B FRACCION II Y 35 FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE RECURSOS CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO, RECURSO QUE SE NOTIFICÓ MEDIANTE OFICIO N° IEEJA/DPSO/DPP/0175/2025, SIGNADO POR EL LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO, POR LA CANTIDAD DE: \$ 86,700.00 SON: (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTIDA 13204 Y \$ 107,100.00 SON: (CIENTO Siete MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTIDA 13205, AMBAS PARTIDAS PARA EL EJERCICIO 2025.

ORIGEN DE RECURSO ESTATAL	
PARTIDA 13204	\$ 86,700.00
PARTIDA 13205	\$ 107,100.00



CONSIDERANDO

POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL MENCIONADO COMITÉ, Y EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SON COMPETENTES PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL CUADRO SIGUIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) EN ESTE ACTO, LAS CUALES PRESENTARON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

NO.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	MARLENE DE GUADALUPE DÁVILA SOBERANIS REPRESENTANDO A LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV
2	LUIS ANGEL PAREDES TABOADA REPRESENTANDO A LA EMPRESA SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.
3	GUADALUPE ABRIL RAMÍREZ REYES REPRESENTANDO A LA EMPRESA PROMOTORA RAMSAL S.A. DE C.V.

LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, MEDIANTE SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, REALIZAN SUS OFERTAS CON EL RESPECTIVO IMPORTE CON EL IVA CORRESPONDIENTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

ANEXO 1

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° IEEJA-AD-09-2024

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

MARLENE DE GUADALUPE DÁVILA SOBERANIS

(Bajo el nombre Comercial TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV)

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE DISPERSIONES
UNICA	TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA	\$ 178,600.00	\$ 178,600.00
	SUBTOTAL	\$ 178,600.00	
	COMISIÓN POR EL SERVICIO 3%	\$ 5,358.00	
	I.V.A. DE COMISIÓN	\$ 857.28	
	TOTAL, OFERTA	\$ 184,815.28	

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV:

IMPORTE A CONSUMIR \$ 178,600.00

SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

3 % DE COMISIÓN POR EL SERVICIO: \$ 5,358.00

SON: CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

16% IVA DE COMISIÓN \$ 857.28

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.

TOTAL OFERTA \$ 184,815.28

SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N.



EMPRESA SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE DISPERSIONES
UNICA	TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA	\$ 178,600.00	\$ 178,600.00
		SUBTOTAL	\$ 178,600.00
		COMISIÓN POR EL SERVICIO 3.27%	\$ 5,840.22
		I.V.A. DE COMISIÓN	\$ 934.43
		TOTAL, OFERTA	\$ 185,374.65

SI VALE MÉXICO SA DE CV:**IMPORTE A CONSUMIR \$ 178,600.00****SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.****3.27 % DE COMISIÓN POR EL SERVICIO: \$ 5,840.22****SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 M.N.****16% IVA DE COMISIÓN \$ 934.43****SON: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.****TOTAL OFERTA \$ 185,374.65****SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.**

GUADALUPE ABRIL RAMÍREZ REYES

(REPRESENTANDO A LA EMPRESA PROMOTORA RAMSAL S.A. DE C.V.)

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE DISPERSIONES
UNICA	TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA	\$ 178,600.00	\$ 178,600.00
		SUBTOTAL	\$ 178,600.00
		COMISIÓN POR EL SERVICIO 3.5%	\$ 6,251.00
		I.V.A. DE COMISIÓN	\$ 1,000.16
		TOTAL, OFERTA	\$ 186,851.16

PROMOTORA RAMSAL S.A. DE C.V.:**IMPORTE A CONSUMIR \$ 178,600.00****SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.****3.5 % DE COMISIÓN POR EL SERVICIO: \$ 6,251.00****SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.****16% IVA DE COMISIÓN \$ 1,000.16****SON: UN MIL PESOS 16/100 M.N.****TOTAL OFERTA \$ 186,851.16****SON: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.**

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ANALIZA LAS PROPUESTAS ECONÓMICA OFERTADA PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO POR EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.



VALORANDO LAS PROPUESTAS MENCIONADAS CON EL RESPECTIVO TECHO PRESUPUESTAL, SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

QUE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PERSONA MARLENE DE GUADALUPE DÁVILA SOBERANIS (REPRESENTANDO A LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.), SE AJUSTAN A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, POR UN MONTO DE \$178,600.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. MÁS EL 3% DE COMISIÓN POR EL SERVICIO POR UN MONTO DE \$ 5,358.00 SON:(CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) EL IVA DEL 16% SOBRE COMISIÓN POR UN MONTO DE \$ 857.28 SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$ 184,815.28 SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N.

QUE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.), SE AJUSTAN A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, POR UN MONTO DE \$178,600.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. MÁS EL 3.27% DE COMISIÓN POR EL SERVICIO POR UN MONTO DE \$ 5,840.22 SON:(CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 22/100 M.N.) EL IVA DEL 16% SOBRE COMISIÓN POR UN MONTO DE \$ 934.43 SON: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$ 185,374.65 SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.

QUE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PERSONA GUADALUPE ABRIL RAMÍREZ REYES (REPRESENTANDO A LA EMPRESA PROMOTORA RAMSAL S.A. DE C.V.), SE AJUSTAN A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, POR UN MONTO DE \$178,600.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. MÁS EL 3.5% DE COMISIÓN POR EL SERVICIO POR UN MONTO DE \$ 6,251.00 SON:(SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) EL IVA DEL 16% SOBRE COMISIÓN POR UN MONTO DE \$ 1,000.16 SON: UN MIL PESOS 16/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$ 186,851.16 SON: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.

DERIVADO DEL ANÀLISIS ANTERIOR, TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS SOLICITADAS PRESENTAN PROPUESTAS ECONÒMICAS SOLVENTES, SE CONCLUYE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº IEEJA-AD-10-2025 SE LE ADJUDICA A LA MARLENE DE GUADALUPE DÁVILA SOBERANIS (REPRESENTANDO A LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE CV), TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS PARÀMETROS TÈCNICOS ESTABLECIDOS Y PRESENTA UNA COMISIÓN MÁS BAJA A COMPARATIVO CON LAS OTRAS OFERTAS.

DERIVADO DEL ANÀLISIS ANTERIOR, TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS SOLICITADAS Y PRESENTAN PROPUESTAS ECONÒMICAS SOLVENTES, SE CONCLUYE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº IEEJA-AD-10-2025 NO SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.), TODA VEZ QUE TIENE UN MAYOR PORCENTAJE DE COMISIÓN A COMPARACION DE OTRA OFERTA.



DERIVADO DEL ANÀLISIS ANTERIOR, TODA VEZ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÈCNICAS SOLICITADAS Y PRESENTAN PROPUESTAS ECONÒMICAS SOLVENTES, SE CONCLUYE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA **Nº IEEJA-AD-10-2025** NO SE LE ADJUDICA A LA PERSONA GUADALUPE ABRIL RAMÍREZ REYES (REPRESENTANDO A LA EMPRESA PROMOTORA RAMSAL S.A. DE C.V.), **TODA VEZ QUE TIENE UN MAYOR PORCENTAJE DE COMISIÓN A COMPARACION DE OTRA OFERTA.**

ASÍ MISMO POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL MENCIONADO COMITÉ, Y EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, EMITIRÁN EL **DICTAMEN** CORRESPONDIENTE CON FECHA **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL 2025 A LAS 13:10 HRS**, HABIÉNDOSE OBSERVADO PARA EL CASO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY MENCIONADA.



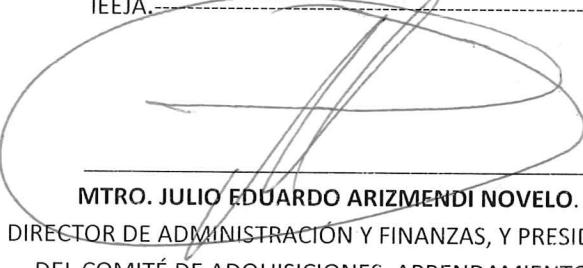
DICTAMEN

PRIMERO: QUE LA PERSONA MARLENE DE GUADALUPE DÁVILA SOBERANIS (REPRESENTANDO A LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.) **DIO CUMPLIMIENTO** A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, EN LO REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

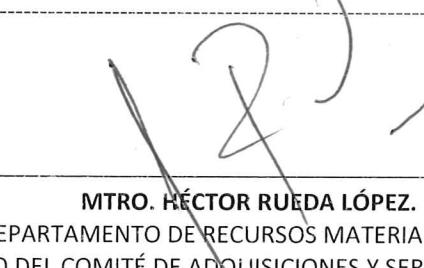
SEGUNDO: QUE POR INSTRUCCIONES DEL LIC. HÉCTOR ROSENDO PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SE REUNIERON EL MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL MENCIONADO COMITÉ, Y EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, REALIZARON EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA MENCIONADA DE LA CUAL SE DERIVAN LOS CUADROS EN LOS QUE SE INCLUYEN LOS PRECIOS PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPESA DE FIN DE AÑO PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**, MANIFIESTAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE DICHA CONTRATACIÓN SE HARÁ A LA PERSONA MARLENE DE GUADALUPE DÁVILA SOBERANIS (REPRESENTANDO A LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.); QUIEN CUMPLÍÓ CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, POR UN MONTO DE \$178,600.00 SON: (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. MÁS EL 3% DE COMISIÓN POR EL SERVICIO POR UN MONTO DE \$ 5,358.00 SON:(CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) EL IVA DEL 16% SOBRE COMISIÓN POR UN MONTO DE \$ 857.28 SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N., HACIENDO UN TOTAL DE \$ 184,815.28 SON: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N. POR LO TANTO **CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, ADEMÁS DE GARANTIZAR UN SUMINISTRO ADECUADO; POR LO QUE SE DEBERÁ ASIGNAR EL FALLO A LA ANTES MENCIONADA, QUIEN CUMPLÍÓ CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº IEEJA-AD-10-2025.

CUARTO: NOTIFIQUESE EL PRESENTE DICTAMEN AL PARTICIPANTE:

ASÍ LO RESOLVIERON CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 30** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEJA, Y EL MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA.


MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL IEEJA.


MTRO. HÉCTOR RUEDA LÓPEZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IEEJA